



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto "Estudio informativo de la EX-107. Tramo Badajoz-Olivenza", en los términos municipales de Badajoz y Olivenza. Expte.: IA20/0421. (2023060307)

Apreciado error en el texto de la Resolución de 26 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto «Estudio informativo de la EX-107. Tramo Badajoz-Olivenza», en los términos municipales de Badajoz y Olivenza, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 12, de miércoles 18 de enero de 2023, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 4440:

Donde dice:

"5. La declaración de impacto ambiental del proyecto o actividad perderá su vigencia y cesará en la producción de sus efectos que le son propios si, una vez publicada en el Diario Oficial de Extremadura, no se hubiera comenzado la ejecución del proyecto o actividad en el plazo de cinco años."

Debe decir:

"5. La declaración de impacto ambiental del proyecto o actividad perderá su vigencia y cesará en la producción de sus efectos que le son propios si, una vez publicada en el Diario Oficial de Extremadura, no se hubiera comenzado la ejecución del proyecto o actividad en el plazo de cuatro años."

Mérida, 24 de enero de 2023.

El Director General de Sostenibilidad,
JESÚS MORENO PÉREZ